



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000404/2023

LUJAN, 31 de julio de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 077/23, relacionada con la adquisición de mesas de madera plegables para la Dirección de Difusión e Información Institucional de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 281/23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cinco (5) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado intervención, .

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECONÓMICO FINANCIERA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000404/2023

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 077/23, relacionada con la adquisición de mesas de madera plegables para la Dirección de Difusión e Información Institucional de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0000404/2023.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Industrial Maderera Kopruch S.A. el renglón 1 de la Contratación Directa N° 077/2023 por un importe total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 583.500,00).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros titulares de la Comisión de Recepción definitiva a Sonia Rosales, Milagros Draghi y Karina Giraudo y miembros suplentes Eduardo Spalleta, María Eugenia Fernandez y María Florencia Noble.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Subprograma 08, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000404/202. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ:396/23